



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0052 -2018- GRA-GR/p.



Huaraz, 08 FEB 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0143-2018-HR-EGB/D de fecha 17 de enero de 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0625-2013-GRA/PRE de fecha 23 de agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, a través del Oficio N° 0143-2018-HR-EGB/D de fecha 17 de enero de 2018, el Director Ejecutivo del Hospital Regional “Eleazar Guzmán Barrón”- Chimbote, solicita la designación del **M.C. ROGER MARIO PEREDA FLORES**, Médico, Nivel 3, en la plaza vacante de Director Adjunto del Hospital “Eleazar Guzmán Barrón”- Chimbote de la Dirección Regional de Salud-Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0625-2013-GRA/PRE de fecha 23 de agosto de 2013, se designó al **M.C. ORLANDO ORTIZ OJEDA**, en el cargo de confianza de Director Adjunto del Hospital “Eleazar Guzmán Barrón”- Chimbote, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COPIA FIRMADA DEL ORIGINAL

08 FEB 2018
MARCELINEO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

0052
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derecho y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa , aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 05 de enero de 2018, al **M.C. ROGER MARIO PEREDA FLORES**, en el cargo de confianza de Director Adjunto del Hospital “Eleazar Guzmán Barrón”-Chimbote, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCAHUASI (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~08 FEB. 2018~~

~~MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO~~
FEDATARIO